

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Proyecto Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 631 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 29 SEP 2014

VISTO:

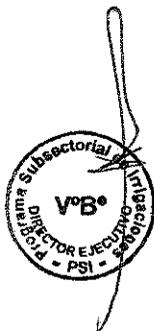
El Informe Legal N° 218-2014-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 12 de setiembre de 2014, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionado con la implementación de la Recomendación N° 1 del Informe N° 002-2014-2-4812: Examen Especial al Programa Subsectorial de Irrigaciones "Obra: Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo", Periodo 02 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, efectuado por el Órgano de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Examen Especial al Programa Subsectorial de Irrigaciones "Obra: Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo", Periodo 02 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, el Órgano de Control Institucional-OCI, a través de la Recomendación N° 1 del Informe N°002-2014-2-4812, recomienda se disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores de la Entidad, bajo el régimen de contratación CAS, comprendidos en las observaciones N°s 1, 2, 3, y 4, del aludido informe;

Que, mediante los Memorandos N°s 176, 183 y 198-2014-MINAGRI-PSI, de fechas 01, 09 y 18 de setiembre de 2014, respectivamente, se encargó a la Oficina de Asesoría Jurídica la implementación de la Recomendación N° 1 del citado Informe N° 002-2014-2-4812, la cual está relacionada al inicio de las acciones correspondientes para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la observaciones N°s 1, 2, 3, y 4, (Conclusiones N°s 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4), del informe referido precedentemente;

Que, por el documento de Visto, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la conformación de una Comisión Ad hoc, que se encargue de determinar el grado de responsabilidad y proponer las acciones administrativas a que hubiere lugar de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores de la Entidad, bajo el régimen de contratación CAS, comprendidos en las referidas observaciones N°s 1, 2, 3, y 4, del Informe N° 002-2014-2-4812;



Que, en consecuencia es pertinente acoger el planteamiento formulado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y proceder a conformar la Comisión Ad hoc para los fines antes indicados;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y sus modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Comisión Ad hoc, que se encargara de determinar el grado de responsabilidad de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores de la Entidad, bajo el régimen de contratación CAS, comprendidos en las observaciones N°s 1, 2, 3, y 4, del Informe N° 002-2014-2-4812:Examen Especial al Programa Subsectorial de Irrigaciones "Obra: Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo", Periodo 02 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, así como proponer las sanciones administrativas a que hubiera lugar, la misma que estará integrada por las siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. Juan Cruz Pérez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Presidente |
| • Ing. Antonio Torres Pérez
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas | Miembro |
| • Abog. Fernando Elizalde Chávez
Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |

Artículo 2°.- La Comisión que se conforma en el artículo 1° de la presente Resolución emitirá el informe final en relación al encargo conferido, en un plazo de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a los miembros de la Comisión Ad hoc conformada, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional del PSI.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)